



Identificación del expediente **Número Expediente 265/2016-SSO**

El Pleno del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, en la sesión del día 3 de Octubre de 2016, adoptó el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Autorizar un gasto de 1.500'-€ (mil quinientos euros) en concepto de subvención extraordinaria a l'ASSOCIACIÓ PARES TEGAR PRO DISCAPACITATS DEL GARRAF con cargo a la partida presupuestaria 35.2315.48001 del presupuesto de gastos vigente.

SEGUNDO aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú y la ASSOCIACIÓ PARES TEGAR PRO DISCAPACITATS DEL GARRAF, que se adjunta a la presente propuesta como Anexo.

TERCERO. Comunicar este acuerdo a la ASSOCACIÓ PARES TEGAR PRO DISCAPACITATS.

QUARTO. La presente subvención extraordinaria será eficaz jurídicamente con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma en el Diario Oficial de la Generaliza (según los términos que dispone la Resolución de 10 de Diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

QUINTO. Aprobar la ficha (extracto del Convenio, que se adjunta como Anexo), para facilitar la publicación de los datos.

SEXTO. Notificar al Departamento de Responsabilidad Social Corporativa para que se publique en el registro de Convenios de colaboración y de cooperación de la Generalitat de Catalunya y en el Portal de la Transparència del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. Facultar a la Sra. Alcaldesa o Concejala Delegada la firma de toda la documentación que sea necesaria para la formalización del presente acuerdo.

La cual cosa comunico a los efectos oportunos.

El Secretario General
Firmado a Vilanova i la Geltrú
14/11/2016 12:09:25

Marcel.lí Pons Duart